

En Parla, a 24 de julio de 2017.

Por Decreto nº 2017004997 del Concejal Delegado del Área de Personal con fecha 24 de julio de 2017 se ha aprobado lo siguiente:

“PRIMERO.- Requerir al Servicio Público de Empleo Estatal que lleve a cabo la preselección correspondiente de acuerdo a los requisitos generales y específicos previstos en las Bases de selección para la contratación del personal docente y tutores para la impartición de formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad y crear una lista de reservas para cubrir posibles bajas durante el desarrollo del programa formativo mediante concurso de méritos y por procedimiento urgente aprobadas mediante Decreto nº 2017003294 del Concejal Delegado del Área de Personal con el fin de facilitar la contratación dentro de los plazos requeridos de los docentes/tutores necesarios para la impartición del módulo formativo correspondiente al certificado de profesionalidad **EOCB0109 OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN.**

SEGUNDO.- El plazo de presentación de la documentación por parte de los aspirantes preseleccionados será del **31 de julio al 2 de agosto de 2017** (ambos días incluidos).

TERCERO.- Designar al Tribunal que se relaciona a continuación para que seleccione a las personas que se contratarán de conformidad con los criterios de valoración previstos en la Base Cuarta de las que rigieron la contratación del personal docente y tutores para la impartición de formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad y crear una lista de reservas para cubrir posibles bajas durante el desarrollo del programa formativo mediante concurso de méritos y por procedimiento urgente aprobadas mediante Decreto nº 2017003294 del Concejal Delegado del Área de Personal :

Presidente: D Carlos Gómez Gallego
Ingeniero Técnico del Ayuntamiento de Parla

Suplente: D. Juan Carlos Rodríguez Gabaldón.
Oficial electricista del Ayuntamiento de Parla

Vocal/Secretario: D. José Luis Cruz Sánchez.
Auxiliar Medioambiental del Ayuntamiento de Parla

Suplente: D. Santiago Caballero Morillo
Ingeniero Técnico del Ayuntamiento de Parla

Vocal: D. Julián Martínez Ruiz
Administrativo del Ayuntamiento de Parla

Suplente: D. Juan Manuel Adán Barato
Encargado del Ayuntamiento de Parla

Asesora del Tribunal: D^a. M^a Dolores Gómez Pecero,
Técnica del Área de Empleo.

CUARTO.- En lo no dispuesto en la presente resolución será de aplicación al proceso de selección lo dispuesto en las Bases de selección para la contratación del personal docente y tutores para la impartición de formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad y crear una lista de reservas para cubrir posibles bajas durante el desarrollo del programa formativo mediante concurso de méritos y por procedimiento urgente aprobadas mediante Decreto nº 2017003294 del Concejal Delegado del Área de Personal.”